



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2010

RES. H. N° 1351-10

Exptes. N° 20.400/2007

VISTO:

La Res. N° 215-SRT-2010, por la cual se dispone agregar el número de Libreta Universitaria de los estudiantes que aprobaron por promoción, el módulo "El Aprendizaje Escolar", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente Dirección de Sede Regional emitió la Res. N° 282-SRT-2008, en el mismo sentido, a la cual Dirección Académica de esta Facultad realiza observaciones;

Que la citada Resolución N° 215-SRT-2010, contempla las observaciones realizadas, pero omite dejar sin efecto la anterior observada, y tampoco establece la fecha de aprobación del módulo de referencia;

Que dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de la materia y con la finalidad de proceder a la correspondiente convalidación del mencionado instrumento de promoción, se considera necesario dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. N° 282-SRT-2008, por las cual se da por aprobada por promoción el módulo "El Aprendizaje Escolar" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 215-SRT-2010, dejando debidamente aclarado que en su art. 1°.- debe leerse:

"ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Módulo "EL APRENDIZAJE ESCOLAR", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal, a los alumnos que se detalla y que promocionaron el 16 de diciembre de 2007"

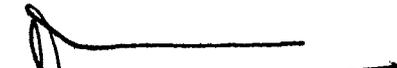
ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

mjl



Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.





Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.